



### Acta de la Primera Sesión Ordinaria

Sesión CC.SO.2021.1  
Fecha 18 de enero de 2021  
Hora 18:00  
Lugar Vía remota mediante plataforma electrónica de videoconferencias con el siguiente enlace:  
[https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_YzE2N2Q0YjMtNzY2MS00YzcyLWE5MDktOGNkMjgxNDk0NWY1%40thred.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YzE2N2Q0YjMtNzY2MS00YzcyLWE5MDktOGNkMjgxNDk0NWY1%40thred.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d)

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en el acuerdo A.CC.2020.2 del 9 de junio de 2020 y previa convocatoria emitida el 11 de enero de 2021, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) se reúnen de manera virtual en su Primera Sesión Ordinaria del año en el día y hora arriba señaladas, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Ruta Crítica para la elaboración del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2021
6. Asuntos generales
7. Acuerdos
8. Clausura de la sesión

#### 1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*

La Presidenta del Comité Coordinador da la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del 2021 que celebra el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y solicita a la Secretaria Técnica verifique la existencia de *quorum*.

A efectos de tomar la lista de asistencia correctamente, les informa que se nombrará en el orden en el que prevé la ley, y solicita confirmar su asistencia y abrir la cámara y el micrófono. La Secretaria Técnica responde que hay *quorum*, ya que se encuentran presentes de manera virtual seis de las siete personas que integran el Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité Coordinador declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada a distancia de manera virtual, siendo las 18:11 horas del lunes 18 de enero de 2021.



La Presidenta del Comité Coordinador propone que se nombre y se tome la imagen de las personas presentes, a efecto de manifestar el voto de manera verbal. A lo anterior, las y los integrantes asistentes se manifiestan a favor.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica hace lectura correspondiente del Orden del día. La Presidenta del Comité Coordinador lo somete a aprobación. Con la votación de quienes integran el Comité Coordinador presentes de manera virtual, es aprobada por unanimidad el Orden del día.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

**3. Presentación para conocimiento de seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica expone y pone a la vista el estado que guardan los acuerdos alcanzados por el Comité Coordinador, particularmente aquellos que tienen avances.

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
<b>2020</b>	A.CC.2020.8 del 10 de agosto de 2020	Se aprueba la propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se instruye a la Secretaria Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va dirigida.	En proceso <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han recibido respuesta de 57 municipios, de los cuales 52 aceptan de forma general la recomendación, 3 rechazan las recomendaciones y 2 ni aceptan, ni rechazan la recomendación.</li> </ul>
	A.CC.2020.11 del 26 de octubre de 2020	Se aprueba, en los términos del artículo 8.1, fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el apoyo como mecanismo de suministro, intercambio y sistematización de la información, a todos los entes públicos del país, a través del Mercado Nacional Anticorrupción (MDA) de la Plataforma Digital Nacional, administrada por la	En proceso <ul style="list-style-type: none"> <li>El 27 de noviembre se solicitó las condiciones de operación del MDA al Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional, Mtro. Pablo Villareal Soberanes.</li> <li>Se llevará a cabo una reunión de trabajo durante la segunda quincena de enero.</li> </ul>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*



		Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, poniendo a su disposición de manera gratuita los desarrollos tecnológicos que elabore la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de esa Plataforma Digital Nacional.	
<b>2020</b>	A.CC.2020.9 del 10 de agosto de 2020	Se le tiene presentando a la Secretaria Técnica la propuesta de diseño curricular del curso Introducción a la Política de Integridad Empresarial de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que se aprueba para su debida instrumentación en la forma propuesta.	Concluido <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 30 de noviembre al 14 de diciembre se llevó a cabo el curso piloto. Se contó con la participación de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CPS</li> <li>2. ASEJ</li> <li>3. Contraloría del Estado</li> <li>4. FECC</li> </ol> </li> </ul>
	A.CC.2020.12 del 26 de octubre de 2020	Se aprueba la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que presenta la Presidenta del Comité Coordinador, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que lo envíe por el medio adecuado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para la correspondiente valoración técnica, de la que pudiesen derivar recomendaciones u observaciones, atendiendo a los criterios para la valoración técnica de las políticas públicas estatales anticorrupción, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 28 de octubre se envió a la SESNA la PEAJAL para su valoración técnica.</li> <li>• El 3 de noviembre se recibió por parte de la SESNA la "Ficha de recomendaciones PEA Jalisco".</li> </ul>

La Secretaria Técnica menciona que respecto de la Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por



la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva y formalmente aprobada por quienes integran el Comité Coordinador, se ha recibido respuesta de 57 municipios, de los cuales 52 aceptan de manera general la recomendación, 3 la rechazan y 2 dan acuse de recibido; ni la aceptan, ni la rechazan.

Respecto del acuerdo A.CC.2020.11, mediante el cual se aprobó el apoyo como mecanismo de suministro, intercambio y sistematización de la información a todos los entes públicos del País a través del Mercado Nacional Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional, administrada por la SESNA, donde se pone a disposición el software SiDECLARA y el código fuente, la Secretaria Técnica informa que el 27 de noviembre se solicitó por parte de la SESAJ los términos y condiciones, y se están llevando a cabo reuniones técnicas para que pueda ponerse a disposición.

Finalmente, la Secretaria Técnica destaca que los otros dos acuerdos se encuentran concluidos.

La Presidenta del Comité Coordinador toma conocimiento del estado que guardan los acuerdos como lo informa la Secretaria Técnica. Consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlos, solicita continuar con el siguiente punto.

#### **4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Ruta Crítica para la elaboración del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador**

La Secretaria Técnica puntualiza que conforme lo establece el artículo 8, fracción de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, es facultad del Comité Coordinador elaborar su Programa de Trabajo Anual, y que en calidad de Titular del órgano de apoyo técnico presenta una Ruta Crítica mediante la cual se integra dicho plan, que tiene la peculiaridad de ser el primero que se hará bajo los lineamientos y los criterios de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, es decir, con un marco general como es la PEAJAL.

Destaca que el objetivo es elaborar el Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco atendiendo la normativa -la Política Nacional Anticorrupción y la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco-, así como la planeación y programación de las instituciones cuyos Titulares integran el mismo.

En ese sentido, aborda la metodología y resalta que lo primero será detectar las actividades a las que se debe dar seguimiento, bien sea porque son de gestión, como la propia de elaborar un Programa de Trabajo Anual; tener sesiones, un informe y aquellos otros proyectos que son plurianuales o que no fueron concluidos en 2020.

Asimismo, la Secretaria Técnica propone analizar los planes institucionales, los programas de trabajo anuales y otros instrumentos programáticos y de gestión de las instituciones cuyos Titulares integran el Comité Coordinador, para posteriormente hacer una selección de proyectos y actividades que puedan ser susceptibles de ser alineadas con la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, de acuerdo con las prioridades nacionales, los ejes transversales, los principios transversales, los objetivos y el catálogo de acciones anticorrupción que forman parte de la PEAJAL.



Menciona que lo anterior se tiene que trabajar con mucha reflexión y tiempo, puesto que ya se han iniciado estas labores.

La Secretaria Técnica considera oportuno hacer un rediseño de actividades ya programadas o diseño de actividades nuevas que puedan ser realizables por dos o más instituciones; es decir, una actividad transversal que pueda llevarse a cabo ya en el marco de la PEAJAL, de acuerdo con las capacidades e insumos que se determinen.

La Secretaria Técnica explica la determinación de que los insumos técnicos se puedan proporcionar atendiendo a las capacidades de cada una de las personas que integran del Comité Coordinador y las actividades ya comprometidas.

Sugiere enviar una propuesta de actividades seleccionadas con sus respectivos tiempos y cuestionario para ayudar a identificar las actividades y proyectos institucionales que puedan ser alineados con la PEAJAL, por lo que manifiesta que se tendrían dos semanas para hacer los análisis por parte del personal de cada una de las instituciones cuyos Titulares integran el Comité Coordinador, con el apoyo de la SESAJ.

Asimismo, señala que se tendría una semana para analizar e integrar las respuestas que se obtengan del cuestionario, para después realizar una reunión de retroalimentación sobre toda la masa crítica de actividades que se pudieran obtener y posteriormente tomar decisiones a través de los Enlaces, sobre todo de los de planeación institucional. Es decir, tener primero un piso en dónde trabajar para después ir haciendo una implementación efectiva de las acciones anticorrupción.

Dicho lo anterior, la Secretaria Técnica indica que enviará una redacción de una primera propuesta del programa, para que sea objeto de observación y valoración por parte de cada una de las personas que integran el Comité Coordinador, y lo pone a consideración.

La Presidenta del Comité Coordinador señala que de acuerdo con lo expuesto por la Secretaria Técnica, se pone a su consideración la aprobación de la Ruta Crítica para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador.

La Presidenta del ITEI pregunta si es una propuesta. La Secretaria Técnica responde que sí. La Presidenta del Comité Coordinador señala que es una propuesta que se somete a consideración de todas y todos de acuerdo con la metodología. La Presidenta del ITEI pregunta qué es lo que se presentaría para la reunión de febrero.

La Presidenta del Comité Coordinador responde que es lo que resulte de la metodología; es decir, es la ruta crítica y la metodología. En la próxima sesión ya sería el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica señala que en la próxima reunión no sería la presentación, sino que existe propuesta que sea en marzo, dado que si se suman los tiempos señalados, se rebasaría febrero.

La Contralora del Estado aclara que es solo el proceso el cual presenta a manera de sugerencia el órgano de apoyo técnico; desde luego, finalmente como Comité Coordinador se irá puntualizando, dado que considera tener la obligación y la responsabilidad de elaborar un programa de trabajo.

La Secretaria Técnica puntualiza que en ese sentido se considera la extensión en semanas y las reuniones que se proponen en retroalimentación, adecuaciones, hasta que pueda estar consensado por cada integrante del Comité Coordinador.

Por su parte, la Presidenta del Comité Coordinador precisa que la metodología consta de tres procesos. Uno es seguir considerando el plan de trabajo del Comité Coordinador, las actividades que no han terminado, ya sea por la naturaleza de la actividad, que tiene que ser cada año o porque no se concluyó el año pasado. Dos, las actividades que cada institución tiene planeada o las tienen programadas, ver cómo esas actividades se pueden alinear con la Política Estatal Anticorrupción. Y tres, es un proyecto que se decidió cocrear como Comité Coordinador.

Básicamente esa es la metodología que se está proponiendo, o sea que en el plan de trabajo estén los tres tipos de proyectos: los que le dan continuidad, los que tiene que ver con sus propias instituciones y el que se hará entre todos en el Comité Coordinador. Acto seguido, la Presidenta del Comité Coordinador solicita hacer la votación.

La Secretaria Técnica informa que se aprueba por unanimidad de las personas presentes la Ruta Crítica para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **5. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2021**

La Secretaria Técnica solicita proyectar la propuesta del Calendario de sesiones y destaca que son las fechas a manera de propuesta: 18 de enero, que es la que se celebra hoy; 22 de marzo; 27 de septiembre y 29 de noviembre. A reserva, por supuesto, con relación a las sesiones extraordinarias, pues estas se pueden celebrar cuando se consideren convenientes de acuerdo con los asuntos que vayan surgiendo.

La Presidenta del Comité Coordinador somete a aprobación el Calendario de sesiones 2021 del Comité Coordinador y es aprobado por unanimidad de las personas presentes en los términos expuestos, por lo cual solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **6. Asuntos generales**

La Secretaria Técnica menciona que por su parte no existe ningún asunto general por tratar; la Presidenta del Comité Coordinador manifiesta que por su parte tampoco, ni de ningún integrante, por lo cual solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.



## 7. Acuerdos

El Comité Coordinador en su Primera Sesión Ordinaria de 2021 dicta los siguientes acuerdos:

### **A.CC.2021.1**

Se aprueba la Ruta Crítica para la Elaboración del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

### **A.CC.2021.2**

Se aprueba el calendario para la celebración de cuatro sesiones ordinarias del Comité Coordinador para 2021, y con relación a las extraordinarias, estas podrán celebrarse de acuerdo con los asuntos que se van presentando cuando se considere conveniente.



**8. Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la sesión a las 18:29 horas del lunes 18 de enero de 2021 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
<b>Annel A. Vázquez Anderson</b> Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	
<b>Jorge Alejandro Ortiz Ramírez</b> Auditor Superior del Estado de Jalisco	
<b>Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar</b> Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	
<b>María Teresa Brito Serrano</b> Contralora del Estado de Jalisco	
<b>Cynthia Patricia Cantero Pacheco</b> Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)	
<b>José Ramón Jiménez Gutiérrez</b> Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	
<b>Haimé Figueroa Neri</b> Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 18 de enero del 2021.



**La suscrita** con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 18 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, certifico los "ACUERDOS **A.CC.2021.1** SE APRUEBA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO, **A.CC.2021.2** SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE CUATRO SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR PARA 2021, Y CON RELACIÓN A LAS EXTRAORDINARIAS, ESTAS PODRÁN CELEBRARSE DE ACUERDO CON LOS ASUNTOS QUE SE VAN PRESENTANDO CUANDO SE CONSIDERE CONVENIENTE", **emitidos por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco** en la Primera Sesión Ordinaria CC.SO.2021.1, celebrada el día 18 de enero de 2021.

Guadalajara, Jalisco; a 22 de marzo de 2021



Dra. Haimé Figueroa Neri  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco